



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **PURIFASA (MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL)****ORDEN DE COMPRA NUMERO: 125/2011****FECHA: 14/11/2011****SOLIC. DE COTIZACION N° 53/2011****SOLICITUD DE COMPRA N° 088/2011**

PRESENTE:

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : **SERVICIOS AUXILIARES**FORMA DE PAGO: **CREDITO**

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	LEJIA AL 6% DE CONCENTRACION GALON MARCA FRESH AIR.	1030	C/U	\$ 0.65	\$ 669.50
5	BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROX. 19X27 PEQUEÑA COLOR NEGRO	60000	C/U	\$0.0350	\$ 2,100.00
6	BOLSA PLASTICA PARA BASURA 19X27 COLOR ROJO	60000	C/U	\$0.0390	\$ 2,340.00
9	BOLSA PLASTICA PARA BASURA 35X53 COLOR NEGRO GRANDE PARA JARDIN	400	C/U	\$ 0.15	\$ 60.00

FECHA DE ENTREGA: 29/11/2011

TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES

TOTAL \$ **5,169.50**

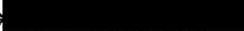
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-54107

DESTINO: ALMACEN REGIONAL DE SUMINISTROS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 2: UFI COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	CONTRATANTE  DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	CONTRATISTA <i>Beignita Romo</i> <i>Eli Rell</i>  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA
---	---	--


PURIFAS
 TORO BARAHONA
 REG. 



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES** (\$5,169.50) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de **la compra de PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar